## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO (4°) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

05001 33 33 <b>004 2021 00119</b> 00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-
LABORAL
JHON ESTEBAN MARTÍNEZ ESPINOSA
NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO
NACIONAL
DA TRASLADO RESPUESTA OFICIOS

Se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la respuesta a los Oficios Nros. 6984, 6985, 6986 y 6987 allegadas por el Ejército Nacional-Comando General de las Fuerzas Militares- Séptima División, para los fines procesales pertinentes.

Ejecutoriada está providencia, se dará traslado a las partes para alegar de conclusión.

**NOTIFÍQUESE** 

**EVANNY MARTÍNEZ CORREA** 

Juez

CL

Evanny Martinez Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15bc61b11acac5a7b84b15db468c641bf99b0dccb27bb6741a6a12e38d47d48d

Documento generado en 30/06/2022 05:25:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 05/07/2022 fijado a las 8 a.m.

CLAUDIA YANETH MEJÍA Secretaria